

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JAVIER ANTÓN CACHO, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Las BRIF (Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales) vienen realizando trabajos preventivos, ejecución de fajas corta fuegos y tratamientos lineales contra incendios forestales con cargo a los fondos FEADER.
¿Se realizan este tipo de trabajos preventivos en fincas y/o montes particulares?
De ser afirmativa. ¿Existe algún requisito para la inclusión de este tipo de montes en este programa preventivo?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre 2016



EL DIPUTADO
JAVIER ANTÓN CACHO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
smg-4-1MA